

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, mayo veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	JONATAN ANDRÉS MOYA PEREA
Demandados	<ul style="list-style-type: none">• EULISES PALACIO• SM CONSTRUCTORES SAS• INMATEC Y CIA LTDA• SIG SOUTHWESTERN INTERNACIONAL GROUP SA• FIDUCIARIA LA PREVISORA SA COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A PAVIP (2-1-20768)• EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES
Rad. Nro.	05001 31 05 002 2017 00587 00
Instancia	Primera
Decisión	CORRE TRASLADO

Se corre traslado, por el término de tres (3) días, a las partes de los recursos interpuestos por los apoderados de la parte demandante y de la llamada en garantía, Seguros del Estado (archivos 16 y 18 expediente digital).

Link expediente digital:

[05001310500220170058700AL](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/05001310500220170058700AL)

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

63d3076293c20e821b25f3c49b1a4788e12f0d87761f30f0c6f6c07c28037d65

Documento generado en 25/05/2022 05:36:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>